

OTROS SERVICIOS (Disposición adicional tercera del RDL 4/2015)



PLATAFORMAS DE SUBASTAS EN LAS QUE PARTICIPA

CLIENTES (personas elegibles, conforme al artículo 18, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) nº1031/2010

Minoristas	Profesionales	Contrapartes elegibles
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Presentación de ofertas en nombre de sus clientes en las subastas de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, que no sean instrumentos financieros, a que se refiere el Reglamento (UE) N.º 1031/2010 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2010, sobre el calendario, la gestión y otros aspectos de las subastas de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero con arreglo a la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad

ACTIVIDADES ACCESORIAS (art. 142 del TRLMV)

SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE INVERSIÓN/ SERVICIOS AUXILIARES SOBRE INSTRUMENTOS NO CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 2 DEL TRLMV



INSTRUMENTOS

CLIENTES

Minoristas	Profesionales	Contrapartes elegibles
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Planes de Pensiones y Entidades de Previsión Social Voluntaria (Euskadi)

<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

ACTIVIDADES QUE SUPONEN PROLONGACIÓN DEL NEGOCIO



DETALLE

CLIENTES

Minoristas	Profesionales	Contrapartes elegibles
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Mediación en la distribución de seguros de vida- ahorro y Unit Linked, en particular, Nervión Agencia de Valores 2003, S.A., actúa como agente exclusivo de Surme Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija

<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

LA SOCIEDAD MANTIENE FONDOS EN CUENTAS INSTRUMENTALES Y TRANSITORIAS A NOMBRE DE SUS CLIENTES

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

●= DESCRIPCIÓN DE LAS PARTICULARIDADES O LIMITACIONES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTEMPLADOS EN LA LISTA DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE INVERSIÓN / SERVICIOS AUXILIARES

SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE INVERSIÓN / SERVICIOS AUXILIARES Y OTRAS ACTIVIDADES	EXPLICACIÓN

INSTRUCCIONES

- = Marcar si realiza los distintos servicios o actividades (en caso contrario, dejar en blanco)
 - = Marcar esa opción si existen restricciones en su lista de servicios y actividades de inversión / servicios auxiliares, o se ha de precisar su alcance
- Ejemplo 1:** Si el servicio de intermediación se refiere exclusivamente a la comercialización de IIC, deberá indicarlo así.
- Ejemplo 2:** Si restringe el servicio de custodia a la llevanza, por cuenta de sus clientes, del registro individualizado de titularidades finales de las participaciones en IIC que la entidad comercialice y que estén anotadas a su nombre por cuenta de clientes en una cuenta global, deberá señalarlo.
- Ejemplo 3:** Si ha marcado el servicio de ejecución de órdenes y tiene intención de adquirir la condición de miembro o participante de algún mercado regulado, SMN o SOC, o de adherirse a sistemas de compensación y liquidación de valores, deberá especificarlo.
- Ejemplo 4:** Si ha marcado el servicio de negociación por cuenta propia con el objeto exclusivo de ejecutar órdenes de clientes o de acceder a un sistema de compensación y liquidación o un mercado reconocido actuando en calidad de agentes o ejecutando órdenes de clientes, deberá especificarlo.